

**TRANSPORTE ESCOLAR Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES
T.E.Y.R.E CIA. LTDA.**



Calle el Cóndor # 387 y Brasil telf: 2450-404 / 09-9-725462

10870

88166

Cesar

- 9 ABR. 2003

1711

Quito, 04 de abril de 2003

Recibido
11.04.03.
11:23h.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

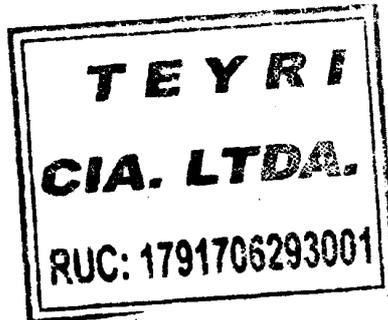
c.c.o
OK

Por medio de la presente certifico que en la sesión extraordinaria del día 31 de julio del año 2002, los socios de la compañía TEYRI. CIA LTDA., autorizaron al señor PABLO PINOS ZARATE, casado con domicilio en la ciudad de Quito y con cédula de identidad No. 170832217-5, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor HERNAN YUMICEBA CASTRO con cédula de identidad No 171304603-3.

Por lo tanto solicito muy comedidamente se emita una nomina incluyendo al nuevo socio y una certificación de que el señor es socio de nuestra compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Adm. Marcelo Gutiérrez Ch.
GERENTE



OK.
Cesión de Participaciones
Ingresada al sistema
Valor de \$.

2003 APR - 9 A 9: 21

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

[Signature]

[Redacted signature area]

P/F!
[Redacted signature area]



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
EN LA COMPANIA TEYRI TRANSPORTE
ESCOLAR Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES
COMPANIA LIMITADA
OTORGADA POR
SR. PABLO MARCELO PINOS ZARATE
EN FAVOR DE
SR. HERNAN RAMIRO YUMICEBA CASTRO
CUANTIA: US\$ 500
MG
Di 2 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día dos de abril del año dos mil tres; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinojosa, comparecen el señor PABLO MARCELO PINOS ZARATE y su cónyuge, señora Tania Lorena Tafur Granda, por sus propios derechos; y, el señor HERNAN RAMIRO YUMICEBA CASTRO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contraer.



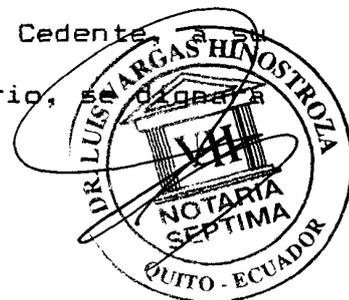
obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor Pablo Marcelo Pinos Zárate, debidamente autorizado por su cónyuge, señora Tania Lorena Tafur Granda; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Hernán Ramiro Yumiceba Castro, quien es de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía TEYRI TRANSPORTE ESCOLAR Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, con fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha veinte y siete de septiembre del mismo año.- La compañía se constituyó con un capital social de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres de valor cada una.- b) Por escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, con fecha veinte de junio del dos mil uno, inscrita en el



Registro Mercantil con fecha dieciseis de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital social a cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una y reformó sus estatutos sociales.- c) La Junta Extraordinaria de Socios de la compañía TEYRI Transporte Escolar y Recorridos Institucionales Cia. Ltda., reunida con fecha veinte y cuatro de julio del dos mil dos, autorizó al socio señor Pablo Marcelo Pinos Zárate las veintiocho participaciones sociales que tiene en la compañía, en favor del señor Hernán Ramiro Yumiceba Castro. Se acompaña el certificado extendido por el Gerente de la compañía, como documento habilitante.-

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor Pablo Marcelo Pinos Zárate, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede y transfieren en favor del señor Hernán Ramiro Yumiceba Castro, la totalidad de sus veintiocho participaciones sociales, de las que es titular en la compañía TEYRI Transporte Escolar y Recorridos Institucionales Cia. Ltda.- Con la cesión de las participaciones sociales, el cedente deja de ser socia de la compañía, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente transferencia es el de quinientos dólares que el Cesionario ha pagado en su totalidad al Cedente con entera satisfacción.- Usted, señor Notario,



agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Bayardo Moreno-Piedrahita, Matrícula Número mil trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

SR. PABLO MARCELO PINOS ZARATE

C.C.No. 170832217-5

Sra. Tania Lorena Tafur Granda

C.C.No. 170730750-8.

SR. HERNAN RAMIRO YUMICEBA CASTRO

C.C.No. 171304603

(firmado) Doctor Luis Vargas Hinostroza,
Notario Séptimo del Cantón Quito.-----

**TRANSPORTE ESCOLAR Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES
T.E.Y.R.I. CIA. LTDA.**



Calle el Cóndor # 387 y Brasil telf: 2450-404 / 09-9-725462

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que en la sesión extraordinaria del día 31 de julio del año 2002, los socios de la compañía TEYRI. CIA LTDA., presentes con el 100% del capital social , autorizaron a l señor PABLO MARCELO PINOS ZARATE, casado con domicilio en la ciudad de Quito y con cédula de identidad No 170832217-5, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor HERNAN RAMIRO YUMICEBA CASTRO, casado , con domicilio en la ciudad de Quito, y con cédula No 171304603-3.

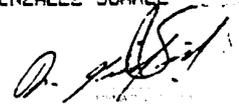
Es todo lo que puedo certificar y el interesado puede hacer uso de este documento de acuerdo a su conveniencia .

Adm. Marcelo Gutiérrez Ch.
GERENTE

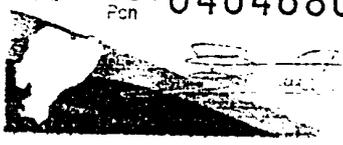


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170832217-5
 PINOS ZARATE PABLO MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 MAYO 1965
 008- 0384 06348 M.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA***** V393312222
 CASADO TANIA LORENA TAFUR GRANDA
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 JORGE PINOS
 MARIA ZARATE
 QUITO 29/01/2003
 29/01/2015
 REN 0464680
 Pch



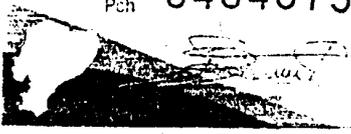

P. Pinos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170730750-8
 TAFUR GRANDA TANIA LORENA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 13 MARZO 1967
 008- 0312 04224 F.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967




ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO PABLO MARCELO PINOS ZARATE
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 FAUSTO BOLIVAR TAFUR
 LAURA ESPANA GRANDA
 QUITO 29/01/2003
 29/01/2015
 REN 0464679
 Pch

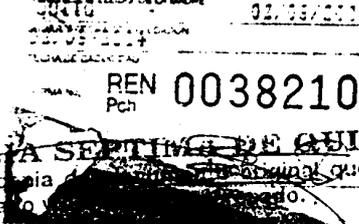



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171304903-3
 TUNICESA CASTRO HERNAN RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 1974
 0288 06788 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V3443V4442
 CASADO VERONICA A MORA HERNANDEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 DR. ENRIQUE TUNICESA
 QUITO 02/03/2010
 REN 0038210
 Pch



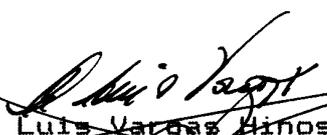

Ramiro Tuncesa Castro

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
 Es fiel fotocopia de [redacted] que me fue presentada [redacted].
 Quito, a 16 de 27/2003

Luis Vargas Jimstroza
 Dr. Luis Vargas Jimstroza
 NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



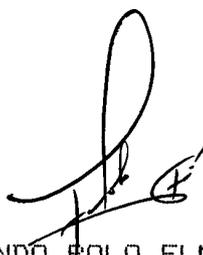
torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, de la escritura de cesión de participaciones
sociales en la compañía TEYRI Transporte Escolar y
Recorridos Institucionales Compañía Limitada, sellada y
firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "TEYRI TRANSPORTE ESCOLAR Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES CIA. LTDA.", de fecha seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, de fecha dos de Abril del dos mil tres. En Quito, a cuatro de Abril del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2318**, del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, fs 3740, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **“TEYRI TRANSPORTE ESCOLAR Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gayborse
DR. RAÚL GAYBORSE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng